

ES/.

(Gr. 5. Clase 42.)

21



P A T E N T E

a favor de

Don. SALVADOR PICAÑOL, domiciliado en S a b a d e l l (Barcelona)

por:

" Mecanismo de suspensión de los lizos en los telares "

Memoria Descriptiva

Es objeto de esta patente una disposición del mecanismo de suspensión de los lizos, que permite montar cuatro o más lizos en los telares mecánicos sencillos conocidos en Cataluña con el nombre de " telares a la plana ", sin los inconvenientes ocasionados por la calada excesiva a que dá lugar el montaje de más de dos lizos en dichos telares realizado mediante el sistema de suspensión usual.

Hasta el presente la suspensión de los lizos en dichos telares, se realiza mediante poleas con sus ejes de giro paralelos al ancho del telar, o sea a la dirección de la trama, con cuya disposición forzosamente han de quedar bastante distanciados dichos lizos -



uno de otro y en consecuencia la calada en los hilos de urdimbre correspondiente a los lizos posteriores alcanza dimensiones excesivas - al aumentar el número de lizos, debiendo estos moverse con amplitud exagerada y fuera de los límites tolerables para el buen funcionamiento del telar.

La invención a que se refiere esta patente, consiste esencialmente en disponer los lizos suspendidos de un sistema de sectores montados sobre ejes horizontales dirigidos de delante atrás, es decir paralelos a la urdimbre.

Esta disposición permite colocar los lizos muy próximos uno a otro y en consecuencia poder aumentar su número a más de dos cuando convenga, sin que el consiguiente aumento en la calada de los hilos de urdimbre llegue a rebasar los límites convenientes para el normal funcionamiento del telar.

En el plano adjunto se representa como ejemplo, una forma de ejecución del mecanismo de referencia aplicado a un telar " a la plana " con cuatro lizos.

La figura 1 representa esquemáticamente una vista lateral del mecanismo de suspensión y accionamiento de los lizos, en corte según I-I de la figura 2.

La figura 2 una vista esquemática por el frente del telar, en corte según II-II de la figura 1.

La figura 3 una variante de la vista representada en la figura 2 relativa a la disposición del acoplamiento.

El travesañá -1- solidario de la armazón del telar lleva - fijos perpendicularmente al mismo los dos ejes horizontales -2- sobre cada uno de los cuales giran locos los manguitos -3-4- llevando cada uno de éstos manguitos un par de sectores de los que van suspendidos los lizos -5-6-7-8- mediante los respectivos pares de correas -15-16-17-18- en el orden que luego se detallará.

Cada uno de los manguitos -3-4- correspondientes a uno de los ejes -2- está acoplado mediante una biela -9- al otro manguito homólogo montado sobre el otro eje pudiendo disponerse dicha biela



paralela a la línea de los centros como en la figura 2, o cruzada según viene representada en la figura 3.

El accionamiento de los lizos, lo efectúa el árbol -10- mediante sus correspondientes excéntricas y palancas respectivas, relacionadas con las correas tractoras de los lizos -25-26-27-28-.

El lizo -5- va suspendido de ambos manguitos acoplados -3-, mediante las correas -15- adaptadas al sector que corresponde de cada uno de dichos manguitos -3- según sea la forma de acoplamiento.

El lizo -6- correlativo del -5- está asimismo suspendido de los dos manguitos -3- mediante las correas -16- fijas a los sectores que correspondan de los respectivos manguitos -3- de manera que al ser accionados dichos lizos por las correspondientes excéntricas del árbol -10-, mediante las correas -25- y -26- se efectúa el descenso del lizo -5- simultáneamente con el ascenso del lizo -6- y recíprocamente. De modo análogo y con independencia completa, se realiza el movimiento alternativo del par de lizos -7- y -8- suspendidos a sectores de los manguitos acoplados -4- mediante los pares de correas -17- y -18- respectivamente.

En lugar de sectores, podrían emplearse también poleas para la suspensión de los lizos, sin que esta variante altere en esencia la patente.

Esta manera de disponer la suspensión de los lizos, permite según se ha indicado montarlos muy próximos uno a otro y en consecuencia poder ampliar a más de dos el número de lizos en los telares " a la plana " .

---= . N O T A . =---

Se reivindica como objeto de esta patente:

- 1), Mecanismo de suspensión de los lizos en los telares mecánicos sencillos, llamados " a la plana ", caracterizado por dos ejes montados en la parte superior del telar, paralelos a la dirección de la urdimbre, en cada uno de cuyos ejes hay uno o más pares de sectores de los que van suspendidos los lizos, estando cada par de sectores de uno



de los ejes acoplado con el par de sectores correspondiente del otro eje, de manera que sus movimientos sean de la misma amplitud angular.

2). En el mecanismo consignado en la reivindicación anterior, el acoplamiento de cada par de sectores de uno de los ejes, con el par de sectores correspondiente del otro eje, realizado mediante una biela paralela a la línea de los centros de los sectores.

3). En el mecanismo consignado en la primera reivindicación, el acoplamiento de cada par de sectores de uno de los ejes con el par de sectores correspondiente del otro eje, realizado mediante una biela cruzada con la línea de los centros de los sectores.

4). Mecanismo de suspensión de los lizos en los telares.

Barcelona, 21 de abril de 1927.

P. A.
Ortiz de Guzmán y Ceballos

21 APR 1927

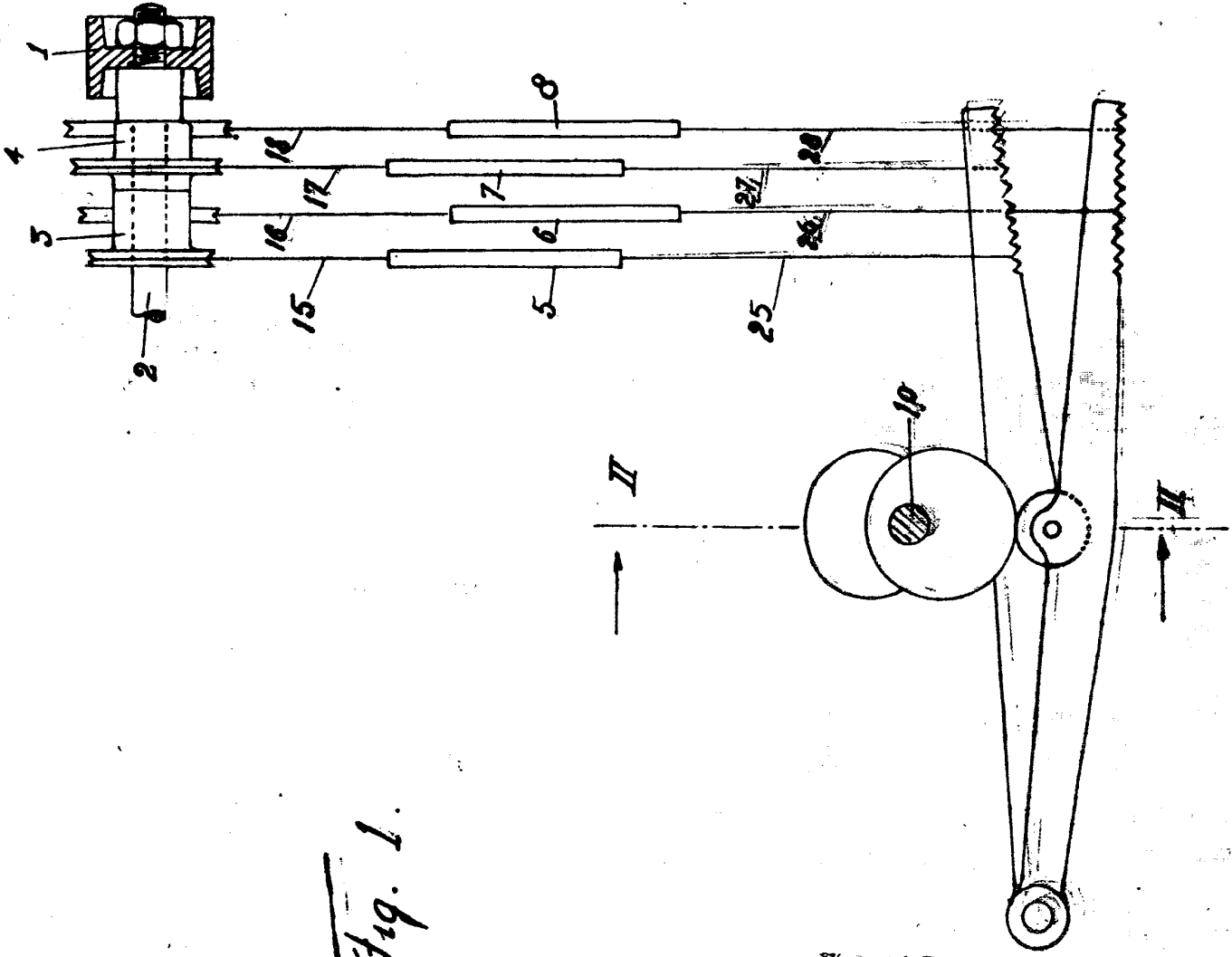


Fig. 1.

ESCALA VARIABLE

Antonio M. P. S. L.

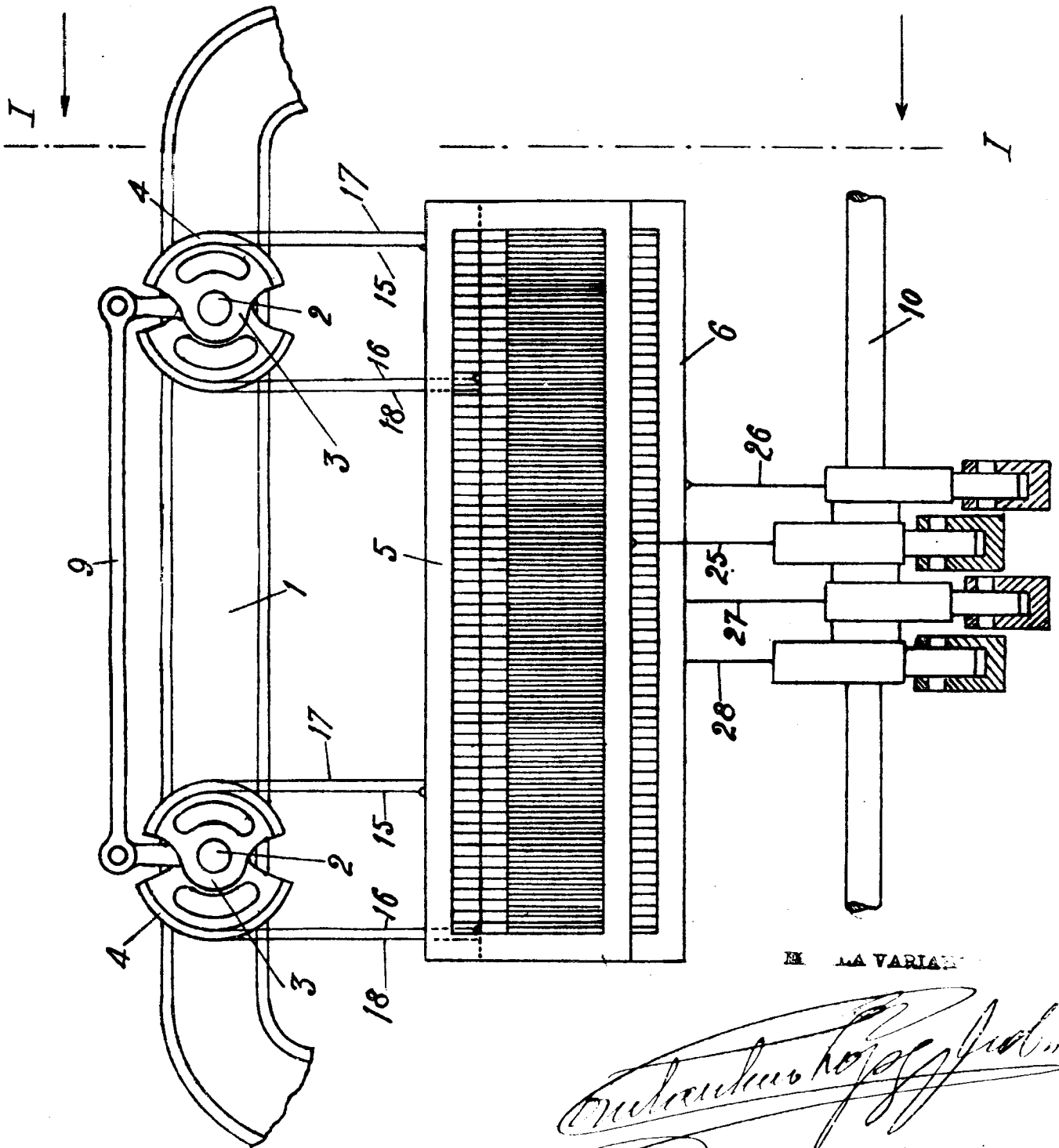


Fig. 2

Antonio Lopez Gudiol

LA VARIANTE

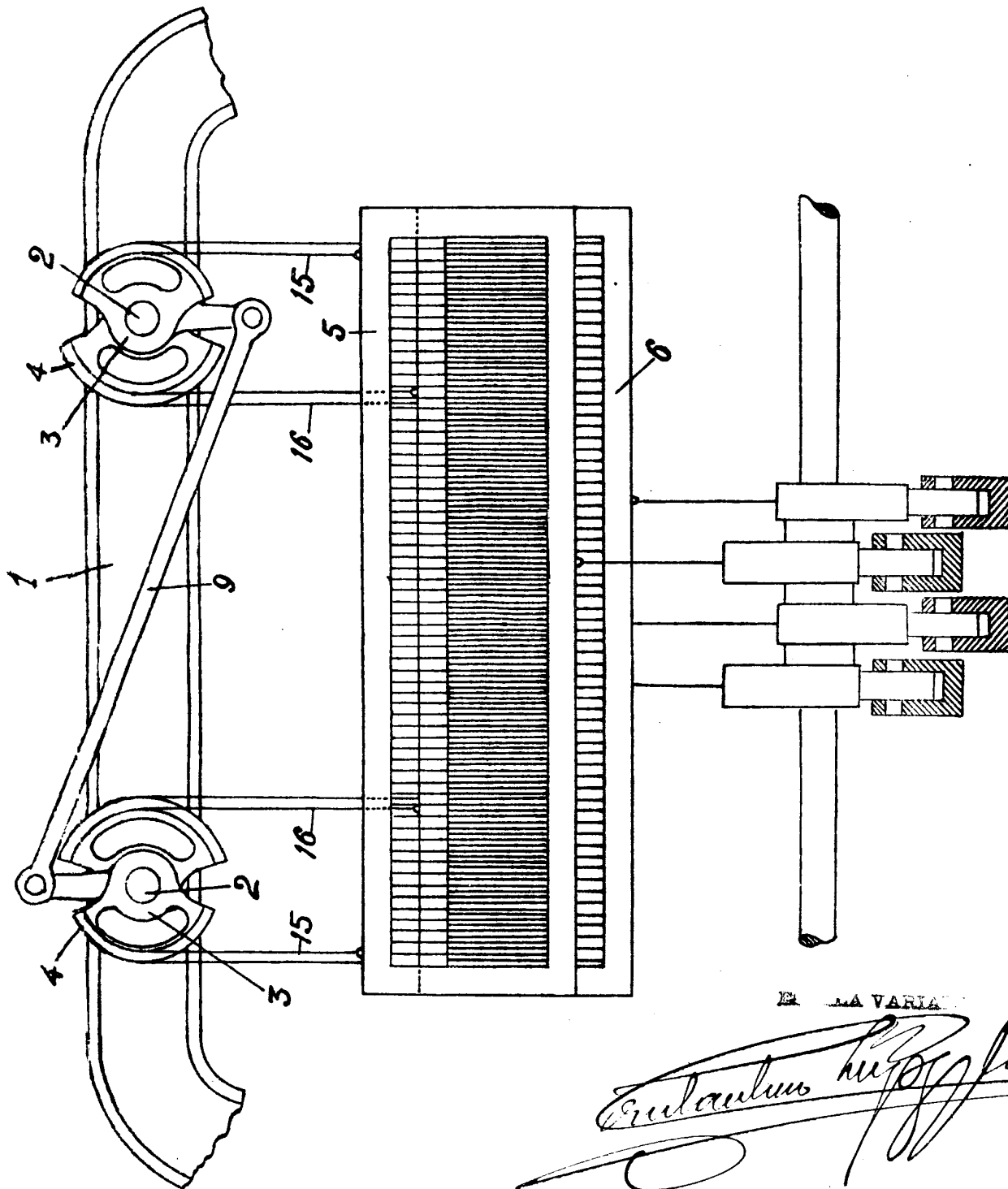


Fig. 3

LA VARIANTE